



OBRAS PUBLICAS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

| | |
|------------------------------------|--|
| CONTRATO: | MSA/IR/2021/0004/FISMDF |
| NUMERO DE OBRA: | 2021301470004 |
| NOMBRE: | AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE TLALPAN |
| LOCALIDAD: | TLALPAN |
| IMPORTE: | \$ 743,103.45 |
| I.V.A: | \$ 118,896.55 |
| TOTAL: | \$ 862,000.00 |
| ANTICIPO: | \$ 258,600.00 |
| CONTRATISTA: | MARGARITA CANSINO HERNANDEZ |
| DOMICILIO: | ACACIAS N ° 2720, COL. SAN MIGUEL, MPIO. TEHUACAN PUEBLA. C.P. 75793. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN: | 10 DE MAYO DEL 2021 AL 12 DE JULIO DEL 2021 |
| FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE: | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL FISM-DF- EJERCICIO 2021 |

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **Soledad Atzompa, Ver.**, Representado por el **C. Armando Pérez de los Santos** y por la otra **C. Teresa Hidalgo Martínez**, Presidente Municipal y el Síndico y por la otra **MARGARITA CANSINO HERNANDEZ** Representada por **C. MARGARITA CANSINO HERNANDEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A). - Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). - Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) para el ejercicio 2021.**
- C). -Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del procedimiento de licitación (Invitación Restringida) No. **FISM/MSA/IR/2021/0004**; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día **04 DE MAYO DEL 2021** y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día **07 DE MAYO DEL 2021**, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse **en términos del Proyecto Ejecutivo** consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D). - Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, Soledad Atzompa municipio del mismo nombre mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SOLEDAD ATZOMPA, VER.
OBRAS PUBLICAS
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SOLEDAD ATZOMPA, VER.
SINDICATURA
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SOLEDAD ATZOMPA, VER.
CONTRALORÍA
 2018 - 2021